

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-151116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,685

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,685) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 18 de octubre de 2016, se invitó a AMBIENTE MODULAR, CONSTRUMARKET, S.A. de C.V., y a OD EL SALVADOR LIMITADA DE C.V., para el proceso: LG-203/2016 COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIALES PARA SALA DE CAPACITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, y además se subió a COMPRASAL; recibándose ofertas el 25 de octubre por parte de D´ OFFICE, S.A. DE C.V., CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V. y AMBIENTE MODULAR, S.A. DE C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que las ofertas de CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., y AMBIENTE MODULAR, S.A. DE C.V., cumplían con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso LG-203/2016 COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIALES PARA SALA DE CAPACITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, a CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V. por los ítem 5, 6, 7, 10 y 12 por el monto de CINCO MIL SETECIENTOS ONCE 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,711.12), y a AMBIENTE MODULAR, S.A. de C.V., por el ítem 8, el monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$445.00), para ser entregados en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como administrador del contrato al Ingeniero Fernando Arnoldo Hernández Cortez, Técnico de la Dirección de Talento**

Humano, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.

- 5. Declarar Desiertos, los ítem 1, 2, 3, 4, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, ya que no fueron ofertados y/o porque los precios están muy altos, por lo que se solicita iniciar un nuevo proceso.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS QUINCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**